

## ASPECTOS GEOGRÁFICOS CONTRA ALEGATO

Contra-alegato.

II Geográfico.

### *Introducción.*

En el Alegato ya presentado por Venezuela se expusieron los hechos de que se originó la presente controversia en un orden sucesivo que se creyó tan lógico como conveniente

Siendo la presente exposición por su naturaleza una respuesta al Alegato Británico, probablemente se llenará mejor el objeto si los hechos especiales a que se desea llamar la atención del Tribunal Arbitral, son tratados en un orden que más se aproxime al que guardan en aquel Alegato. En lo principal se seguirá ese orden; pero como las alegaciones por considerar son asertos aislados, tomados de la historia conexas de que forman parte, no siempre será posible seguir estrictamente ni el orden de esas afirmaciones ni la narración misma.

En este respecto la primera sección del capítulo inicial del Alegato Británico presenta poca dificultad, ya que su propósito es meramente dar una descripción geográfica del territorio en disputa. La significación de esa descripción se apreciará mejor si se considera en relación con algunos de los mapas presentados con ella.

### *División en hoyas de desagüe*

El mapa número 3 del Atlas Británico divide todo el territorio en hoyas de desagüe. Una de éstas, la designada ahí con el nombre de Hoya del Barima-Guaima, está limitada al oeste por una línea trazada como en la mitad del camino entre los ríos Amacuro y Barima. Esto es reconocer distintamente el Amacuro como parte de la Hoya del Orinoco, y constituye la pretensión de que el Barima y el Guaima juntos, forman por sí mismos una hoya diferente é, independiente.

Sea o no teóricamente sana esta pretensión, y la prueba ciertamente la contradice, difícil es ver qué valor práctico puede dar a un límite que en todos los demás respectos ha de ser puramente fantástico. Que es fantástico, y sin valor para todos los fines prácticos, lo testifica nada menos que la autoridad del mismo Sir Robert Schomburgk, quien, en su informe de 22 de junio de 1841, después de establecer a su propia satisfacción el "indudable derecho de Su Majestad al Barima, con todos los ríos tributarios que caen en él," continúa así:

### *Testimonio de Schomburgk.*

"Pero como en la demarcación de un territorio importa mucho fijar una línea de límites que sea de naturaleza permanente y estable, y no pueda ser destruida por las manos del hombre, creí conveniente pretender la margen oriental o derecha del río Amacuro, conservando a Su Majestad, o, a aquellos de sus súbditos que lo crean ventajoso para sus fines, los mismos derechos a la navegación y pesquerías de aquel río que los venezolanos puedan pretender en lo sucesivo."

La subsecuente adopción de la línea de Schomburgk por el Gobierno Británico como límite en este lugar, prueba que él también abraja la opinión de que esta línea entre el Barima y el Amacuro es puramente artificial, no "de naturaleza permanente y estable," y que no opone ningún obstáculo a la marcha del imperio hacia el oeste o el éste.

### *Delta del Orinoco.*

Lo que dice el mismo Alegato Británico sobre este punto está enteramente de acuerdo con esa indicación del Mapa número 3.

En el Alegato se aduce que el delta del Orinoco está limitado al éste por la principal corriente de ese río y que, "La tierra baja de la ostra al éste del Orinoco, no tiene conexión con el delta del Orinoco, habiéndose formado del detritus acarreado por los ríos situados al éste del Orinoco, y llevado hacia el oeste a influjo de la corriente occidental y el viento predominante en aquella costa."

La exactitud de este aserto se impugna ciertamente; pero, en todo caso, Venezuela considera que, exacta o no, esta teoría no puede tener influjo en la presente controversia. En el Alegato de Venezuela se expuso que al presente la región allí designada con el nombre de Región del Delta del Orinoco, es, geográfica y políticamente, una unidad.<sup>1</sup> Si se admite su presente unidad, desde un punto de vista geográfico y político, no puede ser sino cosa de poca monta que, en edades remotas, antes del advenimiento del hombre, estuvieran obrando fuerzas geológicas en una o dos hoyas de desagüe. El título a una región del delta no se deriva siguiendo el detritus del lugar de su depósito, sino descansa en la relación del delta con la seguridad de la Nación que posee el río. Sea cual fuere la importancia que se dé, según los principios generales del Derecho Internacional, a la división de un País en hoyas de desagüe, esa importancia tiene que estribar en consideraciones prácticas y no teóricas; han de buscarse barreras no imaginarias, sino reales.

Por lo que respecta al Amacuro y al Barima, una mirada al mapa ha de remover toda duda acerca de las presentes relaciones de esos ríos uno con otro. Sea cual fuere su historia geológica, el hecho es que hoy forman con el Orinoco, Imataca, Aguire, Arature y Guaima, una sola red de vías de agua. Tan completamente entrelazadas están las corrientes de agua en este pantano del delta, tan llano y sin accidentes es el distrito, tan variable es el curso hacia fuera de sus lentos caños y lodazales, que dentro de los límites del agua de marea no existen hoyas naturales de desagüe. El juntar en uno el Barima y el Guaima, bajo la designación. de la hoya del Barima-Guaima, y el separar ésta de la hoya del Orinoco, es puramente fantástico

### *Región de bosques del Cuyuní*

La parte Geográfica de la Introducción al Alegato Británico presenta otro punto digno de nota.

El Mapa número 3 del Atlas Británico señala el límite de las sabanas del Cuyuní. Según la prueba sometida con este documento <sup>2</sup>, aparece que la región de los bosques se extiende por algunas leguas al oeste de la gran curva del río Cuyuní. Aparece luego que postas españolas del siglo último, señaladamente el Fuerte de Curumo, habían penetrado más allá de las sabanas y entrado en la región de los bosques. Esos puestos habían cruzado por tanto ésa al parecer barrera de bosques; se habían adelantado hasta entrar en las malezas tropicales, y cruzado el río Cuyuní. En la margen meridional de ese río, en el mismo corazón de la selva, se había establecido una posta militar; posta desde la cual la dominación

---

<sup>1</sup> Alegato de Venezuela p.24.-p.64 de este volumen del Libro Amarillo

<sup>2</sup> Declaración jurada de E.J. Monge, en el Contra-alegato de Venezuela. vol.3.

española continuaba haciéndose sentir en toda la hoya del Cuyuni-Mazaruni, hasta las cascadas inferiores de esos ríos. Esta ocupación y dominación de los bosques del Cuyuni-Mazaruni por los españoles, es significativa.

Parra acabar a un tiempo con todos los puntos geográficos puede aquí anticiparse provechosamente un aserto contenido en la siguiente sección del Alegato Británico. Es este:

"En 1628 se contrataron algunos auxiliares para residir en la costa salvaje" nombre por el cual se había hecho bien conocida la costa entre el Esequibo y el Orinoco

*Definición de Costa salvaje.*

Esta definición de la frase "Costa salvaje," es una inadvertencia contra cuya repetición no puede protestarse con demasiado encarecimiento. No "la costa entre el Esequibo y el Orinoco" sino toda la costa de Guayana, desde el Orinoco hasta el Amazonas, era lo que los holandeses llamaban la Costa salvaje. Porque éste, según saben todos los eruditos, era su nombre corriente y aceptado.

Ningún caso se ha aducido nunca, ningún caso puede aducirse, del uso de él en ningún sentido más estrecho. Importa que desde el principio se comprenda esto claramente.

*Actitud de la Gran Bretaña con respecto a la región de la costa.*

Antes de pasar al próximo capítulo, bueno será inquirir si el presente arroja alguna luz sobre la actitud de la Gran Bretaña en la controversia. ¿Cuál, por ejemplo, es el significado de la separación que se pretende existe entre la hoya del Barima-Guaina, por una parte, y la hoya del Orinoco por otra?

Si Venezuela anda acertada en mantener que tal separación no existe; que la llamada "hoya del Barima-Guaima" es enteramente fantástica; que la separación misma se basa en un equivocado concepto sobre las presentes relaciones de los ríos de la costa que fluyen al Orinoco y mezclan entre sí sus aguas; que una división entre el Barima y el Guaima sería enteramente tan lógica como una división entre el Barima y el Amacuro; que en realidad la división en que se apoya el Alegato Británico carece completamente de valor práctico; entonces es harto significativo el hecho de alegarse tal división y de estribar en ella, en parte, el Alegato Británico. Él descubre que la Gran Bretaña reconoce la necesidad de una barrera entre el Orinoco, por una parte, y el Barima y Guaima por otra. Deja ver como una realidad el hecho de que sin tal barrera no puede excluirse la ocupación interpretativa de los últimos ríos por los españoles de Santo Thomé. Saca a luz el bien fundado temor de que, si se juzga que el Barima y el Guaima son uno con el Orinoco, los dos ríos más pequeños han de ir por fuerza con el mayor. No se aventuran a cuestionar la presente unidad de estos ríos; y la circunstancia de haberse apelado a edades pretéritas, y a estados que, si alguna vez existieron, pasaron hace mucho tiempo, es ella misma la mejor prueba posible de que tal separación no existe hoy.

Puede fracasar la tentativa de probar la existencia de dos hoyas separadas. Pero la circunstancia de haberse hecho el esfuerzo, arroja luz sobre la actitud de la Gran Bretaña. Ella hace ver que se aprecia la suprema importancia de divorciar el Barima del Orinoco, si ha de continuar el asidero británico del Barima. No puede convertirse en base de título británico ningún establecimiento holandés en aquella región, porque allí no lo hubo nunca. No pueden invocarse las condiciones físicas de hoy para cortar del Orinoco la región y atarla

al Esequibo. Porque aquellas condiciones físicas ligan la región al Orinoco tan estrechamente que, si en tiempos pasados fueron alguna vez dos, todos los vestigios de semejante dualidad se han desvanecido. Sólo queda la teoría del origen geológico. No es extraño que se eche mano de esta teoría y se edifique sobre ella. Pero la casa sobre ésta erigida, es una casa que no puede resistir los vientos y tempestades de la controversia, porque es una casa fabricada sobre arena.